



CULTURA  
EN VENA



**CÓDIGO  
ÉTICO**

## ÍNDICE

Presentación de la Entidad.....	
Misiones estratégicas y Valores.....	
Principios.....	
Proclama Ética y Pautas de Buena Conducta.....	
1) Honestidad e Integridad.....	
2) Igualdad y Diversidad.....	
3) El uso responsable de recursos.....	
4) Confidencialidad.....	
5) Responsabilidad y Respeto.....	
6) Sostenibilidad.....	
7) Evaluación y seguimiento para una mejora continua.....	
8) Colaboración.....	

# CÓDIGO ÉTICO DE LA FUNDACIÓN CULTURA EN VENA

## PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURA EN VENA

La Fundación Cultura en Vena, con la misión de transformar a las personas y las comunidades a través de la belleza del arte y la cultura, especialmente en pacientes hospitalizados y comunidades con escaso acceso a la cultura, establece el presente Código Ético como marco fundamental para su actuación. Este código define los valores y principios que rigen la conducta de la Fundación en su relación con todos sus públicos. La Fundación Cultura en Vena afirma su compromiso con la ética, como un compromiso con un mínimo de valores y normas a compartir.

La FUNDACIÓN CULTURA EN VENA (en adelante, CeV) es una organización sin ánimo de lucro, creada en 2019, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general, de utilidad pública. Se proporcionan un gran número de servicios, programas destinados a varios públicos en contextos de salud o de exclusión social. La Fundación CeV persigue el fin general de mejorar la vida de las personas acercando la cultura a entornos sanitarios y comunidades rurales en riesgo de despoblación, reivindicando el valor de la cultura como herramienta capaz de realizar esa mejora en los resultados de salud y bienestar de las personas. Además, persigue la creación de un nuevo sector de actividad profesional y artística para los profesionales de la cultura. Su fin general tiene un marcado carácter asistencial, cultural y/o investigador **que busca construir un mundo mejor** a través de los efectos beneficiosos de la música y el arte en la salud de las personas.

El presente Código de Ética y Conducta de la Fundación tiene por objeto establecer las pautas generales de conducta alineadas con sus valores y que deben servir de guía para la actuación de sus patronos, sus empleados y de cualquier tercero que opere con la Fundación, para alcanzar los objetivos de la institución en un entorno global, complejo y cambiante, que atiende a los siguientes principios:

- Proteger los derechos de las personas implicadas, el equipo humano
- Conocer los objetivos y misiones de la Fundación
- Proteger la información para evitar un uso o divulgación indebidos
- Mostrar ejemplaridad en la conducta, rectitud y objetividad a la hora de tomar decisiones que afecten a la Fundación.

## MISIÓN ESTRATÉGICA

En la Fundación CeV queremos mejorar la vida de las personas inyectando cultura allí donde no suele llegar. Acercamos el arte y la música a los entornos sanitarios y a regiones en riesgo de despoblación, e investigamos los efectos de las prácticas artísticas en la salud y el bienestar. Trabajamos para aumentar la cadena de valor de la cultura al reivindicar su capacidad para influir de forma positiva en la salud y el bienestar, y creamos empleo para el sector de la cultura en un medio insospechado como el sanitario y la España despoblada.

## MISIONES Y VALORES

Nuestra misión es mejorar la calidad de vida de las comunidades a las que servimos, acercando cultura donde no suele llegar, guiados por los valores de integridad, transparencia y respeto.

1. **Compromiso social:** La Fundación CeV se compromete con el bienestar de las personas y las comunidades, poniendo el foco en aquellos grupos más vulnerables o con menor acceso a la cultura. Su principio consiste en promover los objetivos sociales y la vocación de servicio público de museos y auditorios, conectándolos con los hospitales, residencias de mayores, pueblos en riesgo de despoblación, etc. Además, se genera empleo en un sector precarizado como el cultural.

2. **Excelencia:** La Fundación CeV busca la excelencia en todas sus actuaciones, desde la selección de las obras y artistas, hasta la organización de las actividades, con el objetivo de ofrecer experiencias culturales de la más alta calidad. Sus objetivos son facilitar, promover y difundir la cultura de calidad, así como su beneficio a la sociedad, impulsando la excelencia de los agentes productores y el cuidado de sus beneficiarios para el desarrollo de sus valores emocionales, cognitivos, sociales y personales.

3. **Transparencia:** La Fundación CeV se compromete a actuar con transparencia en su gestión, administración y rendición de cuentas, garantizando el uso responsable de los recursos. La Fundación lleva una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, que permite el seguimiento cronológico de las operaciones realizadas.

La fundación certifica :

- Realizar una contabilidad periódica que represente una imagen fiel de la entidad en todo momento, proporcionando una información financiera precisa y segura.
- Rendir cuentas a todas aquellas entidades o personas implicadas en su gestión.

- Proporcionar información relativa a la fuente de financiación, así como a los usos de las mismas.
4. **Respeto:** La Fundación CeV se basa en el respeto a la diversidad cultural, social e individual, promoviendo la inclusión y la participación de todos, fomentando la intergeneracionalidad, la pluridisciplinariedad, y la multiculturalidad.
  5. **Equidad:** La Fundación CeV busca garantizar el acceso equitativo a la cultura para todos, independientemente de su condición social, económica o de salud.
  6. **Difusión:** La Fundación CeV está presente en campañas de prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación que permitan la difusión de actividades de la fundación, así como elaborar, editar, publicar, difundir materiales vinculados con los fines de la fundación, ya sea en papel o soporte audiovisual y/o multimedia.

## PRINCIPIOS

1. **Impacto social:** La Fundación CeV prioriza el impacto social de sus actividades, evaluando y midiendo el efecto positivo que genera el arte en las personas y las comunidades.
2. **Profesionalidad:** La Fundación CeV cuenta con un equipo profesional altamente cualificado y comprometido con la misión de la organización.
3. **Colaboración:** La Fundación CeV busca establecer relaciones de colaboración con otras entidades públicas, privadas y del tercer sector para ampliar su alcance y maximizar su impacto.
4. **Sostenibilidad:** La Fundación CeV se compromete con la gestión sostenible de sus recursos, tanto económicos como humanos, ambientales y culturales.
5. **Innovación:** La Fundación CeV apuesta por la innovación en sus proyectos y actividades, buscando nuevas formas de llevar la cultura a las personas y comunidades.

## Proclama Ética y Pautas de Buena Conducta

*Establecer mecanismos para la transparencia en la gestión y rendición de cuentas.  
Asegurar el uso responsable de los recursos financieros y materiales.*

La Fundación CeV se compromete a cumplir con los más altos estándares éticos en todas sus actuaciones. Este código es un marco de referencia para la toma de decisiones y la conducta de todos los miembros de la organización. Además, la Fundación CeV se compromete a actuar con honestidad

en todas las interacciones, a informar de forma clara y transparente sobre las actividades, resultados e impacto de la fundación.

#### **LA FUNDACIÓN SE COMPROMETE A:**

1. **Actuar** con integridad y honestidad en todas sus relaciones.
2. **Evitar** cualquier conflicto de intereses.
3. **Proteger** la confidencialidad de la información
4. **Promover** un ambiente de trabajo positivo y respetuoso.
5. **No discriminar** por ningún motivo.

La Fundación CeV se reserva el derecho de modificar este Código Ético en caso necesario.

#### **Respeto a las personas - a la igualdad y diversidad-, la Fundación CeV se compromete a :**

**Proteger** la dignidad, la privacidad y los derechos de los participantes en las actividades de la fundación.

**Evitar** cualquier tipo de discriminación o exclusión.

**Fomentar** la colaboración, la comunicación abierta y el trabajo en equipo.

**Respetar** las opiniones y perspectivas diversas de los miembros del equipo y de las partes interesadas.

**Garantizar la accesibilidad e inclusión:** el acceso universal a las actividades de la fundación, teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

**Celebrar y respetar** la diversidad de antecedentes, perspectivas y habilidades.

**Promover** un ambiente inclusivo donde cada individuo se sienta valorado independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión, etc.

**Establecer** políticas de no tolerancia ante cualquier forma de discriminación.

#### **Respeto a la Profesionalidad y el uso responsables de Recursos. la Fundación CeV se compromete a:**

**Contar** con un equipo profesional cualificado y comprometido con la misión de la Fundación CeV.

**Garantizar** la calidad de las actividades y proyectos desarrollados.

#### **Respeto a la confidencialidad. La Fundación CeV se compromete a:**

**Mantener la confidencialidad de la información:** Asegurar la protección de la información personal y médica de los participantes.

**Proteger la información** confidencial de la fundación y de las personas con las que colabora.

**Establecer políticas claras** sobre el manejo de la información confidencial.

**Respeto a la colaboración y respeto. La Fundación CeV se compromete a:**

**Fomentar** la colaboración y el trabajo en equipo.

**Respetar las opiniones y perspectivas** diversas de los miembros del equipo y de las partes interesadas.

**Fomentar** un entorno de trabajo saludable y constructivo.

**Reconocer y valorar** las contribuciones individuales y colectivas, con reconocimiento y agradecimiento.

**Establecer canales de comunicación** para facilitar la colaboración entre los miembros del equipo.

**Colaborar y participar** fomentando las relaciones con otras entidades del ámbito de la salud, la cultura y la sociedad civil.

**Prevenir los conflictos de intereses:** Establecer medidas para evitar conflictos de intereses entre los miembros de la fundación y sus colaboradores.

## **SOSTENIBILIDAD**

**Comprometerse** con prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

**Buscar soluciones** que beneficien a las generaciones actuales y futuras.

## **EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

**Establecer mecanismos de evaluación** para medir el impacto de las actividades de la fundación.

**Buscar constantemente formas de mejorar y aprender** de las experiencias pasadas.

**Implementar mecanismos para la evaluación** del impacto de las actividades en la salud y el bienestar.

**Monitorizar** el cumplimiento del código ético y realizar las modificaciones necesarias.

**Promocionar la investigación,** apoyando la investigación sobre los efectos del arte en la salud.

**Fomentar** la Capacitación y el Desarrollo.

**Establecer** un tiempo para *feedback* Constructivo.

## **ESTE CÓDIGO ÉTICO HA SIDO REDACTADO CON LA COLABORACIÓN DE:**

El Patronato de la Fundación CeV.

El equipo profesional de la Fundación CeV.

Un grupo de expertos en ética y cultura.

La Fundación CeV agradece la colaboración de todas las personas e instituciones que han participado en la elaboración de este código ético.





CULTURA  
EN VENA

# LA CULTURA BENEFICIA SERIAMENTE LA SALUD

[culturaenvena.org](http://culturaenvena.org)  
[hola@culturaenvena.org](mailto:hola@culturaenvena.org)